Dª María Teresa Rodríguez Macías, con DNI nº 28792542 - S, en su calidad de Secretaria no consejera del consejo de administración de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., con N.I.F. n° A-10384386 y domicilio en C/ Baldomero Díaz de Entre - Sotos y Nogales, nº 3, bajo, de Mérida (Badajoz), CERTIFICA:

Que, con fecha 22 de julio de 2019, el Consejo de administración de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., previa convocatoria en forma legal y estatutaria al efecto, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. - Aprobación de acuerdo de adjudicación a favor de CHEMIPOL, S.A. del lote 2 del expediente de licitación 1/2019 sobre 'contratación por lotes del servicio de suministro de productos químicos para las estaciones de tratamiento de agua potable y estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por la mercantil AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A."

D. Jose Luis Billón de Ory expone que, conforme aparece publicado en la página web (https://www.aquanex.es/licitaciones-en-curso) de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., el pasado 9 de julio de 2019, se reunió en la sede de la compañía el Órgano de Valoración del procedimiento de licitación 1/2019 sobre 'contratación por lotes del servicio de suministro de productos químicos para las estaciones de tratamiento de agua potable y estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por la mercantil AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.', para dar cuenta sobre el informe del Órgano de valoración sobre las valoraciones de las propuestas técnicas, presentadas y admitidas, de los licitadores CHEMIPOL, S.A. y LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A. para el lote 2, y la apertura en acto público de las propuestas económicas, Sobre nº 3. 'Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmula', presentadas en tiempo y forma.

Seguidamente, el Sr. Billón exhibe a los presentes copia del acta aprobada por el Órgano de valoración en la reunión indicada, y somete a aprobación del consejo de administración dos propuestas formalizadas por el Órgano de valoración que constan en dicha acta:

- (i) <u>Propuesta de adjudicación del lote 2 a favor de la mercantil CHEMIPOL, S.A. por el precio ofertado de 35.605, 70 €</u> y plazo de ejecución de un (1) año con posibilidad de prórroga por periodos anuales, hasta un total de dos (2) prórrogas, de modo que la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas, no excede de los tres (3) años.
- (ii) <u>Propuesta para declarar desierta la licitación del lote 1</u> del servicio de suministro de productos químicos para las estaciones de tratamiento de agua potable y estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por AQUANEX.

Se adjunta como **documento nº 1** copia del acta de la reunión de 9 de julio de2019 del Órgano de valoración, que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Todos los consejeros manifiestan conocer el contenido del documento del acta del Órgano de valoración referido, el cual han podido examinar con anterioridad al presente consejo, así como deciden aprobar las propuestas elevadas por el Órgano de valoración antes descritas."

Y para que así conste firmo la presente a los efectos legales oportunos, en Mérida, 25 de julio de 2019.

Fdo. María Teresa Rodríguez Macías